



DECRETO ALCALDICIO N° 340 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

04 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 92 de fecha 12.01.2021 que autoriza iniciar proceso de licitación “**Servicios de Coordinador Equipo Técnico Prodesal Requinoa**”, designándose una comisión evaluadora constituida por Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humano, Srta. Leyla González Espinoza, Encargada de Programa Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, Sra. Victoria Valdivia Monsalve, Jefa de área Indap Rancagua, Sr. Humphrey Crawford Labrin, Apoyo Unidad de Fomento Indap o quienes lo subroguen.

El Memo N° 191 de fecha 03.02.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora por feriado legal de una integrante de la comisión.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N 2602 de fecha 04.12.2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 12.01.2021 en lo siguiente

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humano, Srta. Leyla González Espinoza, Encargada de Programa Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, Sra. Victoria Valdivia Monsalve, Jefa de área Indap Rancagua, Sr. Humphrey Crawford Labrin, Apoyo Unidad de Fomento Indap o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE comisión evaluadora de Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humano, Srta. Leyla González Espinoza, Encargada de Programa Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, Sr. Humphrey Crawford Labrin, Apoyo Unidad de Fomento Indap.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/ MBQ/ LGE/TPD/lge
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE